



Folio Final: 44.275

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de diciembre de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Calle T- doce de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Dieciocho metros diez centímetros calle T- doce. ATRÁS: Dieciocho metros diez centímetros, y propiedad del vendedor Señor Cornelio Flores Anchundia. COSTADO DERECHO: Diez metros, Avenida A. COSTADO IZQUIERDO: Diez metros, propiedad de Jacinto López Delgado. Con un área total de: CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302068752	CALDERON REYES JORGE AQUILES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000043686	FLORES ANCHUNDIA ROSA FILOMENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301458087	FLORES ANCHUNDIA CORNELIO CIPRIANO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000033165	GARCIA ARTEAGA DALIA AZUCENA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	647	21/ago/1978	1.204	1.205

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las : 14:26:06 del martes, 08 de mayo de 2018
A petición de: FLORES ANCHUNDIA CORNELIO CIPRIANO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se hiciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta

Fecha: 08 MAY 2018 HORA.

018 14:26 Pag 2 de 2

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
3-07-06-12-000	600.00	\$ 103.225,54	EL PORVENIR J22 Y J24	2018	314334	682808
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
FLORES ANCHUNDA CORNELIO CIPRIANO			CONCEPTO			
1/4/2018 12:00 MARIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA El lote se encuentra registrado como 3ra edad			Coستا Judicial			

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Interes por Mora	\$ 37,80	(\$ 15,12)	\$ 22,68
MEJORAS 2011	\$ 10,24	(\$ 4,10)	\$ 6,14
MEJORAS 2012	\$ 21,40	(\$ 8,56)	\$ 12,84
MEJORAS 2013	\$ 22,60	(\$ 9,04)	\$ 13,56
MEJORAS 2014	\$ 9,54	(\$ 3,82)	\$ 5,72
MEJORAS 2015	\$ 1,04	(\$ 0,42)	\$ 0,62
MEJORAS 2016	\$ 29,27	(\$ 10,11)	\$ 19,16
MEJORAS 2017	\$ 52,88	(\$ 21,15)	\$ 31,73
MEJORAS HASTA 2010	\$ 46,45		\$ 46,45
TASA DE SEGURIDAD			\$ 154,90
TOTAL A PAGAR			\$ 154,90
VALOR PAGADO			\$ 0,00
SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORO PUBLICO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón **11a**

30-5-18
08h00
Redificar.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No. 031 - 19711

**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN
REMANENTE DE TERRENO**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección aprueba la subdivisión – remanente de terreno propiedad del señor **CORNELIO CIPRIANO FLORES ANCHUNDIA**, con Clave Catastral No. 3-07-06-12-000, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Frente: 20,00m – Calle T-11 (actual Calle 298).

Atrás: 20,00m – Calle T-12 (actual Calle 299).

Costado derecho: 40,00m – Terrenos del vendedor (hoy propiedades particulares).

Costado izquierdo: 40,00m – Avenida A (actualmente Área de protección para el cauce del Río Burro).

Área total: 800,00m².

Escritura: Compraventa inscrita el 21 de agosto de 1978 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 26 de junio de 1978.

AREA PERDIDA DESTINADA COMO PROTECCIÓN PARA EL CAUCE DEL RÍO BURRO: 76,00m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 181,00m² a favor de los cónyuges Jorge Aquiles Calderón Reyes y Rosa Filomena Flores Anchundia (escritura inscrita el 23 de diciembre de 2005 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 02 de diciembre de 2005).

AREA TOTAL SOBRANTE – REMANENTE DE TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR CORNELIO CIPRIANO FLORES ANCHUNDIA: 543,00m².

Frente: 18,10m – Calle 298 (antes Calle T-11)

Atrás: 18,10m – Propiedad de los cónyuges Jorge Aquiles Calderón Reyes y Rosa Filomena Flores Anchundia.

Costado derecho: 30,00m – Propiedades Particulares

Costado izquierdo: 30,00m – Área de protección para el cauce del Río Burro

Área total: 543,00m².

Manta, enero 19 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
F.H.B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

No. 031 - 19711

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al señor **CORNELIO CIPRIANO FLORES ANCHUNDIA** para que celebre escritura del **ÁREA SOBRANTE-REMANENTE** de terreno de su propiedad ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 18,10m – Calle 298 (antes Calle T-11)

Atrás: 18,10m – Propiedad de los cónyuges Jorge Aquiles Calderón Reyes y Rosa Filomena Flores Anchundia.

Costado derecho: 30,00m – Propiedades Particulares

Costado izquierdo: 30,00m – Área de protección para el cauce del Río Burro

Área total: 543,00m².

Manta, enero 19 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

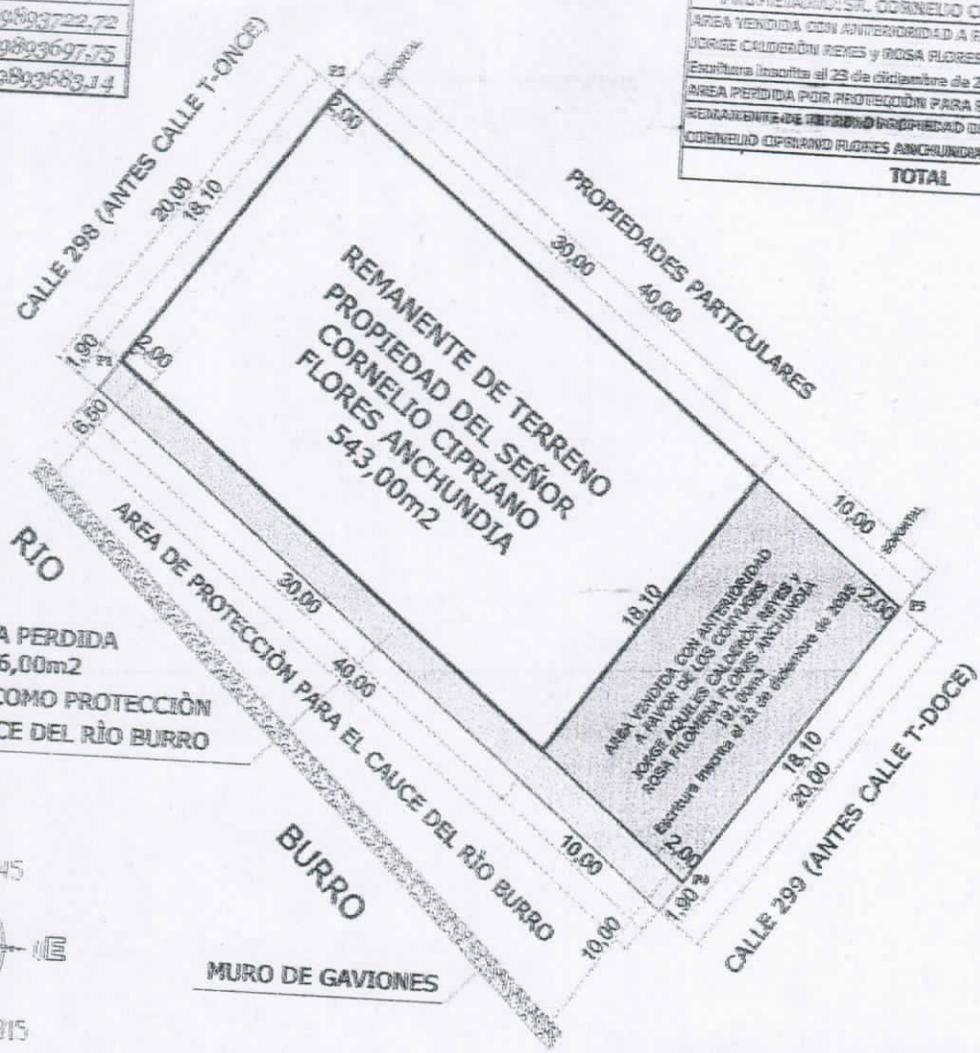
F.M.R.



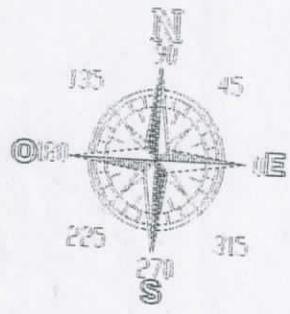
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

COORDENADAS PSAD-95	
X	Y
532297.43	9893708.12
532307.73	9893722.72
532338.97	9893697.75
532328.28	9893683.14

CUADRO DE AREAS	
PROPIETARIO: SR. CORNELIO CIPRIANO FLORES ANCHUNDIA	
AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LOS CONYUGES JORGE CALDERÓN REYES y ROSA FLORES ANCHUNDIA Escritura inscrita el 23 de diciembre de 2005	221,00 m ²
AREA PERDIDA POR PROTECCION PARA EL CAUCE DEL RIO BURRO	76,00 m ²
REMANENTE DE TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR CORNELIO CIPRIANO FLORES ANCHUNDIA	543,00 m ²
TOTAL	840,00 m²



AREA PERDIDA
76,00m²
DESTINADA COMO PROTECCION
PARA EL CAUCE DEL RIO BURRO



IMPLANTACION GENERAL
Esc. _____ 1:400



SR. CORNELIO CIPRIANO FLORES ANCHUNDIA

CORNELIO CIPRIANO FLORES ANCHUNDIA	CONTIENE: IMPLANTACION DE LOS LOTES COORDENADAS GEOGRAFICAS	TECNICO RESPONSABLE: 	CLAVE CATASTRAL: 3-07-05-12-000	FECHA: ENERO 2010
------------------------------------	---	--------------------------	------------------------------------	----------------------



Manta

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

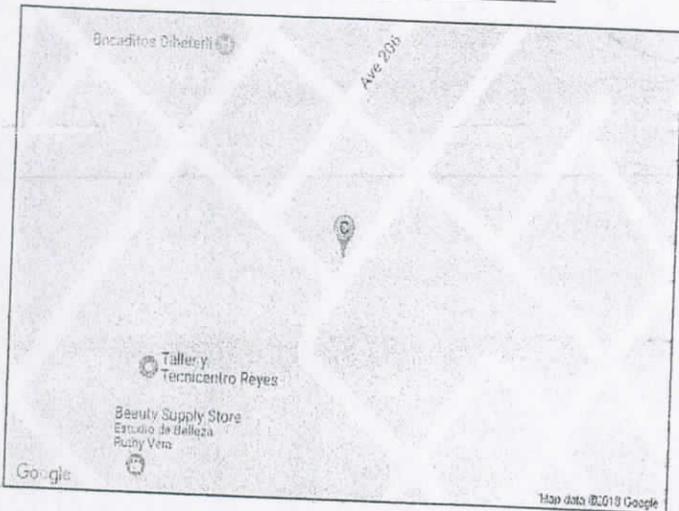
(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 23-01-2018

Nº CONTROL: 0002362

PROPIETARIO:	FLORES ANCHUNDIA CORNELIO CIPRIANO
UBICACIÓN:	EL PORVENIR J-22 Y J-24
C. CATASTRAL:	3070612000
PARROQUIA:	TARQUI

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	10
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	3
COS:	0.70
CUS:	2.10
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

- FRENTE:** 18.00m con calle 298(antes calle T11)
- ATRÁS:** 18.10m con propiedad de los conyuges Jorge Aquiles Calderon Reyes y Rosa Filomena Flores Anchundia
- C. IZQUIERDO:** 30.00m con area de protección para el cauce del Rio Burro
- DERECHO:** 30.00m con area de protección para el cauce del Rio Burro
- ÁREA TOTAL:** 543.00 m²

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR



OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

